

Ejecutivo Singular
Radicado: 2019-00030
Demandante: Bancolombia SA.
Demandado: Rosa Sulay Bernal Salamanca y otros

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede, presentado por el señor JUAN DAVID GAVIRIA AYORA, a través del correo electrónico institucional, anunciándose en representación de BANCOLOMBIA S.A., manifiesta que autoriza como dependiente judicial a YURIETH VANESSA PEÑA PARRA, para “realizar la correspondiente auditoria, revisar el expediente, solicitar copias, retirar copias, solicitar el desarchivo del proceso, retirar o acceder a los despachos comisorios, retirar la demanda, entre otras consultas o tramites que se requieran...”

Frente a la solicitud, se ordena que dicha parte se esté a lo resuelto en auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), obrante dentro del expediente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez